



REF. UAIP-027-2018

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las nueve horas del día veintiséis de Junio del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 07 de Junio de 2018, la ciudadana -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia **UAIP-027-2018**, en la cual solicita la siguiente información:
 - ✓ **Listado de todas las ADESCOS registradas en el municipio.**
 - ✓ **Número de ADESCOS con Credenciales vigentes.**
 - ✓ **Número de Becarios para el año 2018 (Lista detallada con nombre, nivel educativo y a que comunidad pertenece.**
- II) Que se realizaron las gestiones pertinentes para localizar la información, solicitando de forma escrita al Gerente de Desarrollo Social la información antes descrita.
- III) Que en fecha 25 de Junio del presente Año, el Gerente de Desarrollo Social, me hizo entrega de la información solicitada, específicamente: **Listado de ADESCOS Registradas en el Municipio de Nueva Concepción, Listado de ADESCOS con Credenciales Vigentes en el Municipio, Listado de todos los becarios/as seleccionados para el año 2018.**
- IV) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
 - A) *Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
 - B) *Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en:*
Listado de ADESCOS Registradas en el Municipio de Nueva Concepción, Listado de ADESCOS con Credenciales Vigentes en el Municipio, Listado de todos los becarios/as seleccionados para el año 2018.
 - C) *Entregase a la ciudadana solicitante la información antes descrita, de manera presencial en fotocopia certificada, tal como lo detalló en la solicitud de información.*
 - D) *Notifíquese y entréguese a la solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN